

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 20 de Noviembre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.650

## VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, núm. 8, á 25 céntimos litro.

## COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE SAN ANTONIN

Plaza Mayor, 17, pral.

DIRECTOR Y FUNDADOR:

**D. Andrés Sánchez Cid**

Licenciado en Ciencias

Pensiones económicas.—Preparación en las asignaturas del Bachillerato y demás estudios incorporados á los Institutos generales y técnicos, con la cooperación de personal competente y titulado.

Para más detalles pídase el reglamento.

## Venta

Se hace de una Dehesa, en término de Melgarejo de Yuso, sita á las márgenes del Río Piñero y á seis leguas de esta capital. Del precio y condiciones informarán, Plaza Mayor 18, principal, izquierda.

## Cartas agrícolas

MARIO: La piscicultura en aguas dulces, fuente riqueza para la provincia de Palencia.—Aguas apropiadas para aquella.—Estanques para peces.—Carpas.—Truchas.—Anguilas.—Principales causas de la despoblación de los ríos.—Viveros.—Fertilización artificial.—Desovaderos artificiales.—Inoculación.—Aparatos de incubación artificial.—Pecesillos.—Su alimentación.—Trasporte de peces y pecesillos.—Enemigos de los peces.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

## PERCAS

Las percas muy comunes en Francia, pero en España, en cuyos ríos y lagos convienen multiplicarlos, son de carne exquisita y de los mejores pescados de agua dulce, dice el Sr. Ausonio:

Las percas *delicias mensarum perea, si lebo*. No se comen de ti, oh perca, delicia de las mesas. Su longitud es de 25 á 40 centímetros; su cuerpo es de color moreno verdoso y espaldas son de color moreno verdoso. Los costados presentan reflejos morados, el vientre es blanco-nacarado y se notan en él de cinco á ocho bandas oscuras. Hay percas cuyo peso excede de un kilogramo. En España llega á crecer hasta dos pies y pesar entonces 3 ó 4 libras.

La perca quiere aguas claras, fondos pedregales y arenas y gusta de parajes de abundante hierba. Los lagos la convienen perfectamente. Puede vivir mucho tiempo fuera del agua, teme los truenos y las heladas, crece lentamente y no se reproduce hasta el tercer año y se alimenta de insectos, peces, tritones, salamandras, renacuajos de agua y hasta de ratas jóvenes.

El mismo, útil echar en los estanques un número de percas para que destruyan los peces nocivos.

En el mes de Marzo á Mayo, y hasta en Junio, las aguas son muy frescas y profundas, de 60.000 á 200 ó 280 000 huevos durante el invierno, en largos cordones como perlas y que á veces tienen dos ó tres metros de longitud. A los siete ó diez días siguientes nacen los peces. Si el estanque en que se intenta criar percas no tienen raíces, se colocarán de trecho en trecho artificiales de haces de leña. Después por los peces, se recogerán en un cubo y se introducirá cada uno en una red de 6 ó 8 metros de largo, 10 de ancho y 8 de alto, y cubierta para evitar la persecución de las aves y de las ratas. En cada costado se colocarán corchos para que

tro de longitud y su peso excede con frecuencia de 3 kilogramos. A la edad de un año cuatro individuos pesan una libra, mientras que son necesarios 6.000 de edad de un mes para hacer el mismo peso. Las anguilas van á procrear al mar, y en la primavera siguiente por Marzo ó Abril suben río arriba las anguilas, tan delgadas como hilos y en número tan considerable que con frecuencia obscurecen las aguas. Pero ni las pequeñas ni las grandes viajan más que de noche muy oscura ó tempestuosa; durante el día permanecen escondidas. Pueden estar largo tiempo fuera del agua, y hay quien dice que salen de noche á buscarse alimento en las próximas praderas ó en los campos rociados. Se pescan en las lagunas de Comachio más de 700.000 kilogramos de anguilas, y se venden en Francia á 3 francos el kilogramo, habiéndose obtenido resultados satisfactorios de poblar con estos peces los ríos de aquel país.

Los estanques para anguilas deben tener fondo arcilloso y sus bordes estar poblados de árboles y arbustos de raíces fuertes y abundantes en que puedan esconderse aquéllas. Son buenas todas las aguas para esta cría, pero cuanto más frescas y limpias sean, más deliciosa será la carne de las anguilas. Las aberturas de las compuertas de los estanques deberán tener alambrado muy fino y los diques carecer de grietas, para evitar la fuga de estos peces. Conviene para su alimento cultivar en el mismo estanque cachos, alburnos, cangrejos y ranas. También sirven para el mismo objeto los desperdicios animales de las cocinas, los despojos de los mataderos, la sangraza, bandullo, bofes, la carne de caballos, asnos, perros y gatos muertos, las orugas, abejorros y otros insectos, los moluscos de tierra y agua, las lombrices, ranas, renacuajos, salamandras, tritones y culebras. A las anguilas pequeñas se las suministran alimentos picados ó machacados: lombrices, larvas, intestinas y carnes podridas. Por cada hectárea de agua se echará en los estanques de 1.500 á 2.000 anguilas de un año, ó de la cría que sube por los ríos en primavera. A los tres ó cuatro años pesan si están bien alimentadas, de 900 á 1.200 gramos cada una, y se las puede presentar en los mercados.

(Se continuará.)

B. MAÑUECO.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 19 de Noviembre 1901.

Sr. Director

Los estudiantes de Madrid han continuado sus algaradas.

Como hoy es santa Isabel fecha para ellos de nefasto recuerdo, por ser el día en que se desarrollaron los desagradables sucesos, en que intervinieron, como gobernador, el Sr. Villaverde, y el jefe de la policía de triste celebridad, Oliver, los escolares han sentido reproducidos sus enojos y sus rencores por aquella jornada sangrienta y exacerbados por el estado de agitación en que se encuentran desde días anteriores, han cometido excesos y tropelías verdaderamente reprobables.

Comenzaron los sucesos de esta mañana estacionándose los estudiantes frente á la Universidad, y apedreando los tranvías eléctricos que por allí circulaban. El conductor de uno de estos, cometió la imprudencia, verdaderamente temeraria, de acelerar la marcha del carruaje, para contrarrestar la oposición que los estudiantes hacían á su avance, y tuvo la desgracia de atropellar á algunos, que con gran trabajo pudieron escapar de las ruedas del vehículo, no sin perder capas y sombreros y sufrir algunas contusiones.

Este hecho acabó de colmar la indignación de los revoltosos. Inmediatamente asaltaron el tranvía, golpearon al conductor y al cobrador que se vieron precisados á huir; también los pasajeros abandonaron el coche, y entregado ya éste á las

irras de los estudiantes, bien pronto cayeron rotos todos los cristales y empezaron á convertirse los asientos en astillas. Más hicieron los amotinados: prendieron fuego al tranvía y lo hicieron andar, casi destruido, mientras era pasto de las llamas.

En este momento llegó la policía y no hay que decir que disolvió con razones contundentes á los estudiantes. Hubo sablazos, carreras, sustos, cierre de tiendas y como consecuencia de todo, varios heridos, que fueron curados en la casa de Socorro, entre los que figura un hijo del director general de Sanidad Sr. Pulido.

El rector ha permanecido toda la mañana en la puerta de la Universidad, rodeado de los catedráticos, dictando órdenes y disposiciones para reprimir, dentro de la esfera moral de su autoridad, los disturbios; pero á pesar de todos sus esfuerzos, no lo ha conseguido, y los alborotos han revestido la importancia y gravedad que queda consignada. Así lo reconoce el ministro de Instrucción pública y dispuesto á que no continúe un estado de cosas, que perjudica tanto al crédito y prestigio de la clase escolar, como á la seguridad y al orden público, ha conferenciado esta tarde con el rector y decanos de las facultades, resuelto á adoptar medidas de severidad.

Esta tarde ha circulado en el Congreso el rumor de que el Sr. Gamazo había fallecido y se dijo eso porque estando en el salón de sesiones el Sr. Maura y sus amigos se levantaron todos apresuradamente y los demás diputados creyeron que había dejado de existir el citado personaje. Fué sencillamente que á esa hora tenían que reunirse los gamacistas para acordar el plan de impugnación de los presupuestos. Se ha distribuido el trabajo y combatirán el proyecto del gobierno porque el sistema que se viene siguiendo es el de reforzar los ingresos, pero sin rebajar los gastos.

La sesión del Congreso en su primera parte consagrada á la discusión de los presupuestos en vez de seguir el debate de los catalanistas, ha intervenido el Dr. Robert para decir que se deben mejorar los servicios, retribuir mejor á los empleados y rebajar los gastos superfluos, pero tratándolo bajo su punto de vista catalanista y regional.

Lo demás ha despertado poco interés, aunque la materia sea más interesante para el país que todas esas discusiones estériles y sin finalidad alguna.

Después de esto se reanuda el debate catalanista y hay presentada una proposición que firman varios catalanes en que se pide declare el Congreso que en la provincia de Barcelona es tan vehemente el amor á España como en las demás provincias de la monarquía.

Como se pedirá votación nominal, aunque no intervengan los catalanistas, los cuales, por lo menos es de creer que expliquen su actitud, se verá si votan la proposición y en que sentido lo hacen.

Tendrá, pues, importancia la última parte de la sesión de hoy y que ya no puede alcanzar esta carta por la hora en que ha de empezar.

En el Senado no ha habido otra cosa saliente que una pregunta del conde de Morral de Calatrava sobre los sucesos de los estudiantes que ya van picando en historia.

El ministro de Obras públicas en ausencia del de Instrucción quitó importancia á lo ocurrido, es decir, como vienen expresándose todos los ministros, no dando importancia á las cosas y abultándolas ó exagerándolas cuando no lo son.

La sesión de hoy de las Cámaras de Comercio ha aprobado el dictamen relativo al personal de pesas y medidas, otro para

que se pidan derechos recíprocos á los extranjeros y españoles que sean socios de las respectivas Cámaras.

Se puso á discusión el reglamento y hubo viva discusión en los artículos primero, 2.º, 3.º y 4.º que fueron aprobados.

A última hora se discutió el artículo 5.º

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 19

|                                     |        |
|-------------------------------------|--------|
| 4 por 100 interior, contado..       | 71,60  |
| Idem, fin corriente..               | 71,60  |
| 4 por 100 en carpetas, al contado.. | 71,60  |
| 4 por 100 exterior..                | 00,00  |
| 4 por 100 amortizable..             | 00,00  |
| 5 por 100 amortizable, al contado.. | 92,55  |
| Fin corriente, firme..              | 000,00 |
| Aduanas..                           | 85,65  |
| Cubas 86..                          | 00,00  |
| Cubas 90..                          | 00,00  |
| Filipinas..                         | 101,90 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100..    | 492,00 |
| Banco de España..                   | 403,00 |
| Tabacos..                           | 401,00 |
| París..                             | 42,75  |
| Londres..                           | 35,93  |

## A través de la frontera

### Ladrón recalitrante

Un modesto comerciante parisiense estuvo hace pocos días en un hotel de ventas con objeto de comprar algunos géneros que necesitaba.

No le convino nada de lo que vio en el establecimiento y se marchó sin hacer las compras proyectadas.

El caso no tiene nada de particular, dirán ustedes, con mucha razón; pero como ya sabrán que las pequeñas causas producen grandes efectos, van á convencerse de que al modesto comerciante le ocurrieron graves sucesos, por motivo tan fútil, como ir á un hotel de ventas á comprar artículos de ocasión.

No encontrando, como ya decimos, nada que le conviniera, salió el hombre del hotel y se paró distraidamente en un escaparate.

Muy entusiasmado contemplaba los objetos expuestos, pero también notó que un raterillo audaz le robó el reloj y se dio á la fuga.

Corrió tras él, con el interés de recuperar su alhaja y alcanzando al ladrón logró arrebatárselo el reloj y darle, como castigo unos cuantos puñetazos y patadas.

Contento y satisfecho se dirigió á su casa, pero ¡oh sorpresa! le habían robado el portamonedas esta vez.

—No hay duda—pensó el comerciante—Mientras yo castigaba al bribonzuelo me quitó el portamonedas.

Y salió nuevamente á la calle, dispuesto á revolver todo París hasta dar con el atrevido ratero.

Al pasar por una calle vió un grupo de gente que le llamó la atención.

La curiosidad le atrajo y cuando más abstraído se hallaba contemplando una pelea de mujeres, que era el suceso que allí se desarrollaba, recibió una bofetada tremenda y dos patadas en el bajo vientre.

Su agresor era el mismo ladrón de antes, que le devolvía los palos recibidos, pero no el portamonedas robado.

El individuo se dio á la fuga y se perdió entre la multitud.

Cuando se tranquilizó el comerciante notó que nuevamente le faltaba el reloj.

Entonces decidió ir á contar sus cuñitas al comisario de policía, para que buscasen al atrevido ladrón y apaleador.

—Si yo lo encuentro,—le dijo al comisario—me haré justicia por mi mano...

Pero después añadió completando la frase.

—Me haré justicia, si él no se me anticipa y me repite las patadas en el bajo vientre. Mucha lijereza tiene en las manos, pero lo que es en las patas... todavía me duele, señor comisario.

Y el pobre hombre salió de la oficina dispuesto a buscar al ladrón, pero rodeándose de ciertas y necesarias precauciones contra las patadas y los bofetones.

Reyes.

CAMARAS DE COMERCIO

La Asamblea

Empieza la sesión a las cuatro. Leída el acta de la sesión anterior, piden la palabra dos representantes.

El señor secretario lee una proposición previa, que no es otra que la presentada y aprobada por unanimidad esta mañana.

He aquí a la letra, aparte el preámbulo, la proposición presentada y aprobada en la sesión preparatoria.

1.º Que se dé un voto de gracias a la Cámara de Madrid por la convocatoria de esta Asamblea, en armonía con el Real decreto.

2.º Que se dé un voto de gracias a la ponencia de la misma Cámara por los trabajos traídos al debate.

3.º Que la Comisión encargada de dar dictamen de la ponencia traduzca su pensamiento en unas bases que la Asamblea recomienda a las distintas Camaras tengan presentes al formar sus respectivos reglamentos dando carácter preceptivo únicamente a las que determinen las relaciones de las Camaras entre sí y a las personas que deben considerarse comerciantes, a los efectos de pertenecer como socios de número a las Camaras de Comercio, Industria y Navegación.

4.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

5.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

6.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

7.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

8.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

9.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

10.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

11.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

12.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

13.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

14.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

15.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

16.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

17.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

18.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

19.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

20.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

21.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

22.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

23.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

24.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

25.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

26.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

27.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

28.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

29.º Que la otra Comisión se amplíe a 15 representantes, emita dictamen en los puntos que deben a ella los señores asambleístas, muy determinadamente acerca de los tribunales de comercio, de la representación en Cortes y de la obtención de recursos, con el recargo de algunos céntimos adicionales.

ciones; mas hoy, en camino, por las iniciativas de los poderes, pueden salir de su vida de inutilidad y realizar obras benéficas para el país.

Habla el señor Caballero para rectificar. Cree y sostiene, como esta mañana, que el arbitrio de que se habla en el dictamen no puede pedirse a todas las clases sociales, porque aunque es cierto que las obras realizadas por las Camaras, hay multitud de habitantes que sólo contribuyen con el impuesto de cédulas y de Consumo.

El Sr. Zurita rectifica, diciendo que no se propone que se demore el arbitrio de recursos por reorganizar los Sindicatos, sino que desea que la Asamblea se ocupe del asunto.

El presidente resume; considerando suficiente discutido el asunto, lo reduce a tres puntos: 1.º, necesidad del ingreso; 2.º, su cuantía; 3.º, la reorganización de los Sindicatos.

Se aprueban el 1.º y 2.º puntos. Respecto al tercero, se discute si se debe resolver en esta Asamblea o en la próxima.

El Sr. Sol cree que no debe resolverse ahora, y en nombre de la Comisión, rechaza este trabajo por falta material de tiempo.

Se da por aprobado el dictamen, retirándose, a petición del Sr. Nelo, el párrafo referente a la creación de un Consejo directivo.

Segunda sesión

Según noticias adquiridas antes de celebrarse la sesión, que a las tres y media aún no ha empezado, se dedicará toda a discutir el dictamen de la primera ponencia, o sea Comisión de Reglamento.

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, presidida por D. Hilario González.

Se lee el acta de la anterior.

El número de asambleístas es escaso.

El Sr. Sol pide que se aclare el acta en lo relativo al dictamen; la mesa acuerda la aclaración, después de intervenir algunos asambleístas.

El Sr. Montesino lee un informe de la segunda ponencia relativo al contraste de pesas y medidas, que dice: «La modificación del artículo 16 del Real decreto de 21 de Junio, haciéndola de la manera siguiente: Siempre que una Cámara lo solicite se le concederá el contraste de pesas y medidas, con la obligación de designar personal competente, al que retribuirá con una parte del producto que le rindan éstos, prestados por las tarifas vigentes como tipo máximo.»

El representante de Villagarcía impugna la proposición, opinando que dicho servicio debe ser gratuito.

El Sr. Sol defiende la proposición, y se aprueba.

El Sr. Montesino lee otro dictamen de la Comisión de asuntos complementarios, relativo a las Camaras españolas en el extranjero.

La Cámara de Burdeos envía un informe, del que se da lectura. Pide la Cámara de Burdeos que sólo se admitan en las Camaras españolas a aquellos extranjeros en cuyas naciones sean admitidos los españoles. Y la Comisión segunda entiendo que no deben excluirse de nuestras Camaras a los extranjeros, sino que el Estado gestione por la vía diplomática que los españoles sean admitidos en las Camaras extranjeras.

Se entabla discusión sobre este punto, y la proposición se aprueba con la modificación establecida por la segunda Comisión.

Lee el Sr. Montesino una proposición sobre modificación de las tarifas de transportes.

El Sr. Ibarra cree que el asunto, por no pertenecer a la convocatoria, no se debe discutir ahora.

Abundando el presidente en este mismo parecer, ruega que sobre ello no se abra discusión.

Duros falsos

El gobernador civil de Alicante, D. Leopoldo Riu, ha llevado a cabo un servicio de grandísima importancia.

Hace ocho meses, en vista de la invasión de duros sevillanos, que algunos llamaban alicantinos, venía el gobernador practicando incansables trabajos, los cuales se han visto por fin coronados del éxito más lisonjero.

En dichos trabajos le ayudaba el teniente de la Guardia civil D. José León.

Resultado de dichas gestiones y de confidencias recibidas, el gobernador ha descubierto esta mañana la fabrica de donde salían los expresados duros falsos. Se hallaba situada en una casa de campo llamada «Fondo de Roen», en el barrio de las Carolinas, a dos kilómetros de la población.

En dicha casa, que es propiedad de Miguel

Guijarro, vecino de Villafranqueza, habitaba un matrimonio.

Parece que el hombre, al ser detenido, ha declarado que le propusieron el negocio y aceptó por encontrarse en la mayor necesidad.

Además del citado matrimonio fueron detenidos en el sótano de la casa otros dos individuos que se hallaban acuñando moneda.

El gobernador se incautó de 70 piezas de maquinaria, entre troqueses, aparatos de cortar plata, etc., y además de 151 duros acuñados, 58 piezas cortadas en forma cilíndrica y 6 barras de plata.

Después de descubierta la fabrica, el gobernador civil, acompañado del fiscal de la Audiencia y del juez de instrucción, han continuado las diligencias, practicando un registro en la Casa de cambio de José Soler.

Aunque dicho registro no dió resultado alguno, más tarde fué detenido un sujeto que llevaba oculto un lío de ropa en un saco, envolviendo 14.000 reales en duros sevillanos.

Los detenidos ingresaron en la cárcel incomunicados, llevándose la maquinaria y los artefactos al Juzgado.

Se asegura que en los duros fabricados se nota que se han corregido algunas diferencias que señalaba el bando del gobernador para distinguir los ilegítimos que circulaban de los buenos.

El gobernador ha remitido duros de cada año al ministerio de la Gobernación.

Esta tarde estuvo en la cárcel el juez instructor interino, D. Santiago Astor, procediendo al interrogatorio de los detenidos.

Dícese que en las declaraciones hechas aparecen complicadas quince o veinte personas, algunas conocidísimas.

Se proyecta entre el comercio alicantino, dirigir un mensaje de felicitación al gobernador por sus acertadísimas medidas.

NOTICIAS

Han sido destinados al regimiento reserva de caballería de esta capital, el comandante D. Eduardo Soto Malagelada.

Al de lanceros de Borbón, el de igual graduación D. Florentino Alonso Salgado.

El segundo teniente de Talavera D. Adolfo Madariaga Mariscal, ha sido trasladado al de Farnesio.

El segundo teniente D. Bernabé Fano Menéndez, al de reserva de Palencia.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Dueñas, que se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial.

El día 12 de Diciembre se celebrará en la comisaria de Guerra de la Coruña, un concurso para la compra de harina de 1.ª clase, harina de todo pan, cebada de 1.ª clase y paja trillada de trigo ó cebada.

El día 27 se celebrará en Revilla de Campos la segunda subasta de venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes, en el tipo de 669 pesetas 38 céntimos.

Ha desaparecido de su domicilio la vecina de Vega de Bur, Petra García Varon, de 62 años de edad, sin pelo en la cabeza, al parecer con accesos de enagenación mental.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Carrión de los Condes, Frechilla y Becerril de Campos.

El ayuntamiento de Villalga ha aprobado el presupuesto para el año 1902 formado por la comisión.

Anteanoche se incendió en Segovia la casa núm. 15 duplicado de la calle de José Zorrilla, donde estuvo instalado el Casino Segoviano y donde existía actualmentó un almacén de maderas.

Las pérdidas han sido grandes.

Se están instalando las estaciones telefónicas de la red a los que las tienen solicitadas.

Ayer funcionaban ya 18 y no pasarán muchos días sin que se establezca el servicio.

Los aparatos son modernos y elegantes.

En Valladolid, se produjo anoche un incendio en la sombrerería que D. Arturo Hernández tiene establecida en la Acera de San Francisco, que fué sofocado, sin grandes pérdidas.

LOTERIA DE NAVIDAD

El Administrador de Loterías, núm. 1 de esta ciudad, nuestro compañero D. Antonino Alonso que tiene establecida su Administración en la calle Mayor principal, número 56, junto al comercio del Sr. Lomas, ha recibido la remesa ordinaria, de billetes para el sorteo de Navidad y son muy pocos los que le quedan.

En atento B. L. M. nos comunican los señores Ramirez Hermanos haber tomado posesión del cargo de Representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia.

Agradecemos a dichos señores el ofrecimiento que nos hacen.

La cosecha del trigo.

Los datos ofrecidos hasta ahora acerca de la misma eran sólo aproximados; hoy pueden precisarse con exactitud, merced al informe publicado por la Dirección general de Aduanas. Según este, el rendimiento de la cosecha ha sido de 2.441 millones 369.710 kilogramos, equivalentes a 21.706.090 hectolitros de 11 kilogramos de peso. La cosecha ha sido buena en Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Vizcaya y Zamora. Mediana en Alava, Castellón, Córdoba, Guadalupe, Lérida, Murcia y Zaragoza, y mala en el resto de España. De todos modos, la cosecha es superior a la de 1900, y los acaparadores no podrán hacer su negocio, resultando para ellos falso el adagio que dice «nunca es mal año por sobra de trigo.»

AUDIENCIA

El Sr. Fiscal, en la sesión del juicio oral celebrada en este día ha retirado la acusación que contra los hermanos Julio y Guillermo de la Arena tenía formulada, pidiendo su absolución con declaración de dos terceras partes de costas de oficio, y sosteniéndola en cuanto al padre de los mismos Agapito de la Arena, ha solicitado se le imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias y costas correspondientes.

El defensor, Sr. Díaz-Canejs, ha solicitado la libre absolución de su patrocinado, con todos los pronunciamientos favorables, por considerar que el hurto de leñas que al mismo se atribuye, no puede merecer en manera alguna la calificación de delito.

Para mañana a las diez está señalada la sesión del juicio oral y público ante el Tribunal de derecho, de la causa instruida por injurias y calumnia a la autoridad del Sr. Juez de Instrucción de esta Capital contra el procesado en ella Claudio Liébana Torres.

Acusará al procesado el teniente fiscal señor Alonso y le defenderán el licenciado D. Erasmo Rodríguez Blanco y el procurador D. Pedro Ovejero.

A un viajero del tren correo de Irún le ha sido robada, entre las estaciones de Valladolid y Venta de Baños, la cartera con 100 pesetas.

El reterido viajero llevaba en un bolsillo interior 3000 pesetas, que sin duda eran los que buscaba el carterista.

En esta Administración principal de Correos, ha sido puesta en lista una carta dirigida a Eugenio Macho, Mayor pral, ó sea Lucía.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—María del Carmen Sánchez Medina, casada, de 33 años, Barrionuevo, 31.

Matrimonio.—Aquilino González López, natural de Hérnan Sancho, de 28 años, con Palencia, y Antonia Palacin, de Palenzuela, de 22 años.

No pasa día sin que veamos en diarios, revistas y semanarios, tanto nacionales como extranjeros, elogiar las virtudes del tan justamente renombrado medicamento contra todas las afecciones del estómago y que se titula

Estómago artificial ó polvos del doctor Kunitz.

la seguridad de que nos han de agradecer nuestros lectores enfermos del estómago nuestra recomendación por cuanto obtendrán resultados sorprendentes, curándose las dolencias.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos de estómago é intestinos, tengan ó no dolencias, curan con el *Elixir Estomacal de Sanz de Caceres*.

Fidase siempre *Elizir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos conestantes. Exijase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA  
**VINO DE BUGEAUD**  
QUINA AMARILLA REAL - CAGAO  
VINO GENEROSO  
PARIS, S. Rue Esq. d'Abbe. Prud'homme



**Cháchara**

«No hay bien que por mal no venga» dice un refrán castellano y por lo bien que se cumple resulta un refrán muy sabio.

Estos días, con motivo del estado de Gamazo, se ha realizado en mí cumplidamente el adagio.

Bien sabe Dios, y aquí yo lealmente lo declaro, que no me ha hecho don Germán ni beneficios ni agravios; que jamás en nuestra senda nos hemos hallado al paso y que no me arrimé nunca á la sombra de tal árbol.

Es más, para mí su muerte constituye un descalabro, pues su política nea me daba de vez en cuando asuntos para escribir chácharas en EL DIARIO y se me acaba esta breva con su muerte; sin embargo, lo que en esta parte pierdo en otra parte lo gano y por ende casi, casi acepto gustoso el cambio.

No solo de pan se vive, dijo el Nazareno antaño y yo á estas divinas frases, querido lector, me agarro.

No solo vivo de chácharas hechas en romances malos, que también vivo de hacer capas á mis parroquianos, y hechas estas advertencias os voy á explicar al cabo por qué se ha cumplido en mí la verdad de aquel adagio.

Hallábame en mi taller ayer tarde trabajando sin acordarme de nada, cuando en él se me colaron diez ó doce gamacistas llorosos y cabizbajos.

—¡Se muere!—dijo uno de ellos vertiendo abundante llanto y rodeándome el busto con sus temblorosos brazos, y —¡Se muere!— repitieron los demás en tono amargo ¡Llora tú también, amigo; llora porque nos ves huérfanos, y quién sabe si mañana nos veremos precisados á sufrir, mal que nos cuadre. los desdenes de un padrastro!

Pero ¿no te pones triste viendo nuestros malos ratos...? ¡cuando digo yo que tienes corazón de cal y canto!

Y ya se vé, yo soy dócil, y por no hacer lo contrario me puse triste á la fuerza para completar el cuadro.

Lo menos cinco minutos estuve gimoteando y diciendo ¡Qué desgracia! ¡qué dolor! ¡qué desamparo! hasta que hallando difícil seguir haciendo el payaso; les dije ¡Hay que hacerse fuertes; es preciso tener ánimos!

¡para probaros sin dudas os da Dios estos trabajos! ¡Ay! bien sabe Él que si yo pudiera servirlos de algo...!

Entonces uno, el más joven, saliendo de su desmayo dijo entre suspiros —¡Ah! se nos... había... olvidado! ¡la verdad... es que... con nuestra... desven... tura... no es... ex... traño

¿Tienes mucha... prisa, Lino...? —Hoy, ni prisas ni despacios, qué ¿voy á hacerlos los lutos?

—Como que tras... de eso... andamos. Examina estas... chaquetas... —Algunas tienen buen paño; en cambio el de las demás me resulta un pcco falso.

—Pues bien... queremos volverlas. —Hombre; no está mal pensado! ya sabeis todos que ahora se gastan *vistas* de raso...

—Bueno... pues... nos pones *vistas*. —¿A don Práxedes...? —¡Es claro...!

Aquí con nuevos gemidos terminó nuestro diálogo; les dí el pésame, se fueron y yo me quedé pensando: ¡Vaya si es una verdad aquel refrán castellano!

LINO G. ANSÓTEGUI.

**SECCION MERCANTIL**

Palencia, 20.—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo á 42'50 reales las 92 libras.  
Cebada de 25'50 á 26 la fanega.

Villada, 19.—La entrada de hoy al detall, 400 fanegas trigo, precio á 42'50 reales fanega; centeno á 32; cebada á 26; lentejas á 40. Cálculase en 1800 fanegas las compradas hoy.

Mercado firme; tiempo de hielos.

Valladolid, 19.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 250 fanegas trigo que se pagaron á 44'25 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 43'50 y 43'75 reales las 94 libras.

**SECCION RELIGIOSA**

Jueves.—San Esteban y San Honorio mártires.

**Telegramas**

De la Agencia MENCHETA

**El asunto catalanista**

MADRID 20 (8'30)

En el debate suscitado ayer en el Congreso con motivo de la interpelación del diputado Sr. Robert, pronunció un discurso, el corresponsal de este periódico, Sr. Mencheta.

Empezó este manifestando que si los catalanistas son dementes debiera recluírseles en el manicomio, ó encerrárseles en la cárcel si son exacerbados separatistas.

Terminó su discurso el Sr. Mencheta, atacando rudamente al gobernador civil Sr. Socías, á quien calificó de calamidad pública y pidiendo al Gobierno que cuanto antes le relevé del mando de la provincia, por sus desaciertos en el cargo que ocupa.

Intervinieron después los señores Silvela y Maura, entendiendo que el catalanismo es un grave peligro para la nación.

Terminado el discurso del Sr. Maura, se suspende el debate, que reanudará hoy el Sr. Romero Robledo.

**Un descarrilamiento**

MADRID 20 (9'15)

Telegrafían de Santander dando cuenta de haber descarrilado un tren en la estación de las Heras.

La máquina y cuatro vagones cayeron por un terraplén.

El conductor del tren quedó muerto en el acto y uno de los mozos resultó lesionado.

**Gamazo**

Signe siendo grave el estado en que se encuentra el Sr. Gamazo.

Muy á menudo hay necesidad de aplicarle inhalaciones de oxígeno, por la frecuencia que le acometen los ataques de disnea.

**Mensaje al Congreso**

MADRID 20 (9'45)

Por los adheridos á la Unión Nacional en Zaragoza, se está suscribiendo con miles de firmas un respetuoso mensaje dirigido al Congreso de los Diputados, protestando de la impugnación que se ha hecho al voto formulado por el Sr. Paraiso y en cuyo documento manifiestan los firmantes, que esperan se tenga en cuenta al discutir los presupuestos parciales.

**LOTERIA**

MADRID 20 (12,30)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

| Números | Pesetas |
|---------|---------|
| 7503    | 140.000 |
| 14494   | 60.000  |
| 27750   | 25.000  |

**Con 3000 pesetas**

|       |       |       |       |       |
|-------|-------|-------|-------|-------|
| 15295 | 23707 | 18943 | 1932  | 26752 |
| 6378  | 16834 | 19303 | 17628 | 23226 |
| 8702  | 26111 | 13000 | 19424 | 1965  |
| 11709 | 538   | 19655 | 2762  | 12718 |

**Los Estudiantes**

MADRID 20 (1'30)

Estos han entrado hoy tranquilamente en las clases, oyéndose únicamente á la puerta de la Universidad algunos mueras al gobernador.

**Firma**

MADRID 20 (14)

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de la reina el decreto nombrando comandante general de artillería en Valencia al Sr. Novella.

El de Marina nombrando comandante general de la Carraca al Sr. Guerra.

**Recibos de Lotería**

Se venden en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100, en cuaderacos de 24 hojas, perforados, para dar participaciones en el sorteo de Navidad.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

**EL HECHICERO**

ó el

**CASTILLO DE LOS SIETE CONDES**

Va á sufrir mucho, oh!... ¡Pobre Gontroda!... ¿Pero acaso no me ha desgarrado el alma, no me ha hecho sufrir más con su engaño? Sí, necesito vengarme ya que no pueda esperar reparación, vengarme de ella y castigarlo á él, ¡Cómo me atormentan los celos! ¡Qué tristísima, qué horrible vida me espera! Solo, pobre, despreciado de todos, con los recuerdos de mis desgracias, con el tormento de mis dolores... ¡Oh!... Existencia horrible! Existencia pesada que yo mismo acabaría si el hijo de mi amor, encerrado ahora en las entrañas de la pérfida que me ha engañado, no necesitara de mí, imponiéndome el deber de vivir para él! ¡Hijo mío!... ¡Tú serás mi única afección, por ti viviré, por tu felicidad renunciaré al dulce nombre de padre, haré el sacrificio de tu cariño y me resignaré á que me mires con indiferencia, quizás con desprecio; pero te daré un nombre ilustre y serás poderoso!

Pelayo se pasó las manos por la frente que sentía abrasada mientras que le hacía temblar un frio que parecía helarle la médula de los huesos.

De esta manera pasó mas de dos horas, durante las cuales sintió el ruido de gente que entró en el sótano para buscarle, y hasta pudo entender las palabras de algunos que preguntaban admirados cómo habría podido escaparse. Este dió á Pelayo la seguridad de que no había sido víctima de un engaño del viejo.

Al fin se movió la piedra y apareció el anciano con una lámpara cuya rojiza luz permitió ver aquel lugar que era una galería estrecha y de techo abovedado de rosea de ladrillo.

Pelayo contempló por algunos instantes el noble y franco rostro de su protector, examinó el sitio donde se hallaba, y comprendiendo que aquello sería alguna salida oculta de la fortaleza, sonrióse con la esperanza de que así podría poner en ejecución sus planes con más seguridad.

—Gracias, buen anciano,—dijo, estrechando las manos de su desconocido protector: —me habeis salvado la vida.

—Que sabré quitarte si eres un impostor,—replicó el viejo con esa franqueza y autoridad que dan los años,—Sé quien eres porque nada hay para mí oculto en este

castillo. Aquí nací y he pasado mis setenta años sirviendo lealmente á mis señores. He visto nacer á Gontroda, la he tenido muchas veces en mis brazos, la amo como si fuera mi hija y donde quiera la han seguido constantemente mis miradas: por consiguiente, sé que os amabais y que tú con un atrevimiento sin igual y arriesgando la vida, entrabas muchas noches en el castillo y pasabais algunas horas juntos en el aposento que aquí llaman la cámara de los rincones por los ocho que forman sus paredes. Si la pasión os ha estraviado, lo ignoro, pero no me sería imposible averiguarlo. La última voluntad de mi difunto señor el conde don Pedro, hacía imposible vuestra unión porque imponía á Gontroda la obligación de casarse con don Nuño, sin lo cual este no podría heredar á su tío. Lo que ella habrá luchado y sufrido para cumplir esta voluntad, lo comprendo por que te amaba mucho, y bien lo ha demostrado con las abundantes lágrimas que la he visto derramar; pero al fin ha tenido que obedecer, ya por respeto á la memoria del que le ha servido de padre, ya por no privar de su herencia á don Nuño. Tal vez si hubieseis llegado antes hubiera tenido Gontroda valor para resistir, pero tu larga ausencia, la duda quizás de si volverías y el temor al escándalo, la han decidido á sacrificarse.

Vienes, por una hora se ha perdido todo, la encuentras en brazos de tu rival, y en vez de acusarla en el arrebato de tus celos; llamas asesino al conde y juras venganza. ¿Qué quiere decir esto, Pelayo? ¿Por qué llamas asesino á don Nuño? Todos han creído que eras un loco, menos yo que te conozco bien, ni el conde que se ha turbado en vez de reirse de tu demencia. Tus palabras encierran un misterio horrible que es preciso aclarar. Mi lealtad ha merecido la confianza de mis señores que han depositado en mí todos sus secretos y hasta los documentos más importantes de familia los puso en mis manos antes de morir el conde don Pedro para que los entregase á su sobrino. Ya ves que tengo derecho á saberlo todo, y que debes hablarme sin reserva.

Durante el anterior relato del viejo, que más de una vez tuvo que interrumpirse para tomar aliento, Pelayo había experimentado mil emociones distintas. Su frente estaba bañada en frio sudor, palpítaba su corazón con violencia y de vez en cuando se agitaban convulsivamente sus miembros. Su enojo contra Gontroda se había templado algo al escuchar las sencillas razones que para justificarla había dado el anciano; pero en cambio, su odio al asesino del verdadero don Nuño había crecido, y



Confites Antivenéreos Roob Anisifilitico Inyección Vegetal COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido...

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA ó HERPETICA, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud...

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5.

EMULSION FORCADA

Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Table with columns: Número, Clase de los trenes, Procedencia, Destino, Carruajes, Horas de llegada, Horas de salida. Includes sections for 'TRENES DESCENDENTES' and 'TRENES ASCENDENTES'.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Year XVIII, Subscription prices, and publication details.

CASA DE BANOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes...

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas y higiénicas...

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos Mayor pral. 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación...

Se hacen toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones a EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

En ellos se emplea desdijose el ornato público y mucho menudeo la preciosa comodidad...

no entusiasmo a ción, la convenie car la suspensió gratuita. De se, habló sin lo diceal os mini creen bien enter conferencia á qu fiero

Hoy se han re ministros en Pal brando Consejo presidencia del El Sr. Silveira to en su discursio

El Gobierno grando trimestre liquidación del una manera ven

En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con asi res Obejero, Or Rabeso, Colom se ha celebrado

Se leyó por el oficio de la Comi que durante el p

Se dió cuenta Arquitecto muni nalando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

La situación del país, las cuestiones financi- zas, el reciente empréstito, un fauste suceo de familia que los minis- trales patrocinan y que

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

El Sr. Rabeso, te de la Comisió el dictamen de propuesto que se demolición de s

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.-LA CUBANA, PALENCIA

Precios económicos

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838 por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.- FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Rechazar las falsificaciones Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª.-BARCELONA.

Solo con los años puede

comprobarse la bondad de una Compañía de Seguros de Vida. Sólo con el tiempo puede demostrarse la idoneidad de su Administración.

LA MUTUAL LIFE cuenta ya 59 años de existencia. Por ella han pasado dos generaciones completas.

Para el asegurado mismo Una renta vitalicia inmediata. Una dote para poderse retirar pronto de los negocios.

Para la esposa Una cantidad fija pagadera a la muerte del asegurado, y El pago de cierta cantidad anual, fija, mientras ella viva.

Para los hijos Dinero con que emprender un negocio ó una carrera.

Para las hijas Una dote que aportar al matrimonio ó una renta vitalicia suficiente.

Para los negocios Un capital adicional que recibireis á la muerte de vuestro socio ó que recibirá el á la vuestra.

Para cualquier acto de caridad ú obra filantrópica La cantidad que se la quiere dejar.

La historia de la Compañía ha sido una serie de triunfos y progresos no interrumpidos.

Table with financial data: Total del activo y pagos hechas por pólizas, Total de primas recibidas, Exceso del activo, etc.

Un balance que arroja estos resultados: lleva el contento y la tranquilidad á los socios de cual quier Casa de comercio.

Para más informes dirigirse al agente general para Palencia y la Provincia. D. José E. Gullón.-Palencia.

Profesor de Lenguas

Fracés, inglés, alemán, é italiano. Repaso de las asignaturas de Ciencias del Bachillerato.

Casa de Préstamos

Esta nueva casa toma toda clase de alhajas ropas y muebles en buen estado. Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

Venta

Se hace de una casa en la calle del Marqués de Casa Pombo, y de un almacén y corral en la calle del Tinte, y de un comercio de coloniales y ferretería...

Majuelo

Se vende uno en el término de Vega Rosales. Darán razón Mancomún número 10

Vida en el mar

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE epsina, pancreatina, nuez de cola, nuez, canchales, quina, cecovina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto.

El Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán es el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos é hígado.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero. Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de editor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia: Dr. Fuentes Farmacia.

Cocinas portátiles

Reconocidas como las más económicas y prácticas para hacer los desayunos y demás cosas de momento; con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbón, durante todo el día.

De venta en todas las buenas Lampisterías, Ferreterías y Bazares de la provincia. Almacén Central.-Cervantes, 28 Madrid

AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres, dirigirse á Torie Andrés, en Becerril de Campos.

Aviso

El dueño del coche que hace el servicio entre esta capital y Amputia, pone en conocimiento del público, que hasta el 1º de próximo mes de Marzo, no hará el servicio más que los lunes, jueves y sábados de cada semana.

Planchadora

A pesar de haberse aumentado los precios de Bocos, la planchadora sigue en la misma casa de la calle del Cuervo, prestando como hasta aquí sus servicios á su numerosa clientela.